



FEADER
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las
Zonas Rurales.



DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS Y CADENA AGROALIMENTARIA (Servicio de Industrias Agrarias)

CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA AEI EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLA

- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 –

**27 de septiembre de 2016
JAÉN**

La Innovación en las políticas UE

❖ Estrategia Europa 2020:

crecimiento de la UE inteligente, sostenible e integrador.

❖ Iniciativa emblemática “Unión por la innovación”

❖ Asociaciones Europeas de Innovación (AEI):

acelerar transferencia de conocimientos e innovación. Ámbitos:

- Envejecimiento activo y saludable
- Materias primas
- Agua
- Agricultura productiva y sostenible
- Ciudades y comunidades inteligentes

POLITICA DE DESARROLLO RURA
(2º PILAR DE LA PAC)



FEADER

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las
Zonas Rurales.



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

AEl de agricultura productiva y sostenible

(Comunicación COM (2012) 79 final y R (UE) 1305/2013)

Objetivo

Construir **sector primario** competitivo que contribuya a la seguridad alimentaria, diversificar producciones y productos, suministrar materias primas para usos alimentarios y no alimentarios, así como mejorar distribución de valor añadido en la cadena alimentaria

Sectores

AGROALIMENTARIO

FORESTAL

Instrumento

Formas asociativas innovadoras: “Grupos Operativos”



FEADER

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las
Zonas Rurales.



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

AEI de agricultura productiva y sostenible

Ámbito de acciones innovadoras (Comunicación COM (2012) 79 final)

Aumento productividad agrícola, producción y eficiencia de recursos

Innovación al servicio de la bioeconomía

Biodiversidad, servicios prestados por ecosistemas y funcionalidad suelo

Productos y servicios innovadores para la cadena suministro integrada

Consumidores: Calidad y seguridad alimentarias y estilos de vida sanos



FEADER

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las
Zonas Rurales.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

AEI de agricultura productiva y sostenible

- Funcionamiento -

- **GRUPOS OPERATIVOS y proyectos.** *COOPERACIÓN*
- **RED AEI:** *Intercambio de información y divulgación.*
- **Instrumentos nacionales:** *Red Rural Nacional...*



FEADER

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las
Zonas Rurales.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

¿Qué es la Innovación?

Cualquier actividad cuyo resultado suponga un avance tecnológico o una mejora sustancial de un producto o proceso, servicio o negocio.

Tipos de Innovación

- 1) Tecnológica:** Conocimiento tecnológico (de producto o de proceso)
- 2) Organizativa:** Conocimiento gerencial.
- 3) Comercial:** Conocimiento de marketing: posicionamiento, promoción, presentación



FEADER
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las
Zonas Rurales.



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

¿Cómo se integra la AEI en el Desarrollo Rural?

Estrategia 2020

Marco Estratégico Común

Documento de posición de la Comisión por país (retos, prioridades de financiación)

Acuerdo de Asociación

Desarrollo Rural FEADER

Otros fondos estructurales (FEDER, FSE, FEMP, Fondo de Cohesión)

Programas de desarrollo rural



FEADER
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las
Zonas Rurales.



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

REGLAMENTO DE DESARROLLO RURAL: OBJETIVOS Y PRIORIDADES

3 OBJETIVOS

- **COMPETITIVIDAD**
- **GESTIÓN SOSTENIBLE Y ACCIÓN POR EL CLIMA**
- **DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO**

6 PRIORIDADES

1. Transferencia de conocimientos e innovación
2. Competitividad de todos los tipos de agricultura
3. Cadena de distribución de alimentos
4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas
5. Eficiencia recursos y economía hipercarbónica
6. Inclusión social

INNOVACIÓN

MEDIO AMBIENTE

CAMBIO CLIMÁTICO

3 PRIORIDADES TRANSVERSALES



FEADER

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las
Zonas Rurales.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

¿Cómo se integra la AEI en el Desarrollo Rural?. PDR-A 2014-2020

MEDIDAS

1. Formación / información
2. Asesoramiento
3. Participación agricultores en regímenes de calidad
4. Inversiones en activos físicos
5.
-
-
- 16. Cooperación**
19. Desarrollo Local LEADER
20. Asistencia técnica



FEADER

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las
Zonas Rurales.



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Gasto público total gestionado por la CAPDR

M16.1. Creación y Funcionamiento de Grupos Operativos de Innovación

Gasto público total
(M €)

SUBMEDIDA 16.1. Apoyo para la **creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI** en materia de productividad y sostenibilidad agroalimentaria

Op. 16.1.1. Ayudas a la **creación de GO** de la AEI
(Plazo presentación solicitudes dos meses)

481.957

Op. 16.1.2. Ayudas al **funcionamiento de los GO** de la AEI (Plazo presentación solicitudes 3 meses)

4.838.841

Op. 16.1.3. Ayudas al **funcionamiento de los GO** de la AEI en el sector del **olivar** (Plazo presentación solicitudes tres meses)

2.157.079

Gasto público total: 7,47 **M€** (Convocatoria 2016)

16.1. Ayudas Creación y Funcionamiento de GO de la AEI

DEFINICIONES

AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas

Instrumento dirigido a conseguir una **transferencia de conocimiento** más rápida y eficaz

Agrupación

Unión sin personalidad jurídica, dos o más personas f ó j. Perfil a) Sector Agroalimentario, b) Sector Investigador y tecnológico, ó c) Otras entidades

Representante de la Agrupación

Persona jurídica, de entre los miembros agrupación, con poderes bastantes, para realizar las funciones.

Grupos Operativos

Agrupaciones funcionales y temporales de, al menos dos agentes independientes entre sí, que trabajan juntos en un proyecto innovador. Al menos, uno de perfil b), y otro de perfil a)

Miembro del Grupo Operativo

Beneficiarios de la ayuda (op. 16.1.2 y 16.1.3) o **no beneficiarios**, cuando sean colaboradores subcontratados por los anteriores o colaboradores sin contraprestación por su trabajo

16.1. Ayudas Creación y Funcionamiento de GO de la AEI

DEFINICIONES

Proyecto innovador

El que tiene como resultado la **introducción** de un producto, de un proceso, de un método de comercializac. o la **mejora** de un método organizativo

Coordinador técnico del proyecto

Persona f ó j, **miembro o no del GO**. Dirige y coordina el proyecto. Designado por acuerdo del GO y reflejado en el acuerdo de colaboración

Agente de innovación

Persona f ó j, **miembro o no del GO**. Busca y pone en contacto a actores idóneos para llevar a cabo el proyecto (broker del proceso de innovación)

Agente generador del conocimiento

Los **Agentes del Sistema Andaluz del conocimiento** acreditados según reglamento (Decreto 254/2009): clasificación, procedimiento acreditación y registro

Acuerdo de colaboración

Doc. firmado por **todos los miembros del GO**, que regule, entre otras cuestiones, los compromisos que asume cada parte para abordar el proyecto innovador

16.1. Ayudas Creación y Funcionamiento de GO de la AEI

Conceptos Subvencionables

Creación GO

Fase previa de los proyectos innovadores, búsqueda socios, reuniones coordinación y animación, redacción,...

Funcionamiento GO

Fase de ejecución de los proyectos innovadores seleccionados

Creación y Funcionamiento GO

Contribuir a la consecución del **focus área 2A** y de forma adicional al **1A y 1B, 3A, 4A, 4B, 4C, 5A, 5B, 5C, 5D, 5E y 6A**

16.1. Ayudas Creación y Funcionamiento de GO de la AEI

Solicitudes por agrupación

Creación GO

Diferentes solicitudes, siempre que sean para la puesta en marcha de proyectos innovadores diferentes

Funcionamiento GO

Hasta tres solicitudes, para proyectos innovadores diferentes

Solicitantes / requisitos

**Creación y
Funcionamiento GO**

La agrupación a través del representante (art 11.3 LGS)

Indicar los Compromisos de ejecución e importe de subvención

Realizar actividad económica en CAA

Industrias agroalimentarias inscritas RIAA

Mantener requisitos hasta finalizar ejecución proyecto (6-24 meses)

Creación GO

Agentes de innovación: - **Título** (Grado Superior o Grado Universitario) – **Experiencia laboral** sector agrícola o desarrollo proyectos I+D+i

16.1. Ayudas Creación y Funcionamiento de GO de la AEI

Cuantía de las subvenciones

Creación GO

% máximo de subvención: **100%**

Cuantía máxima subvención: **5.000 €**

Funcionamiento GO

% máximo de subvención: **100%**

Cuantía máxima subv.: **25.000 – 300.000 €**

Proyectos sector diferente del agrario: **Ayudas de mínimos** (R (UE) 1407/2013)

Gastos subvencionables

Creación y Funcionamiento GO

Principio de moderación de costes

- Importe superior 1.000 €: 3 ofertas de proveedores diferentes
- Excepto: gastos personal propio y dietas y desplazamientos

Subcontratación

- Si. Límite art. 29.2 LGS (hasta 50% del importe actividad subvencionada)
- Autorización órgano concedente y por escrito:
 - Actividad concertada >20% e importe > 60.000 €
 - Caso personas/entidades vinculadas a beneficiario. (p.e. subcontratar alguien de la agrupación)

16.1. Ayudas Creación y Funcionamiento de GO de la AEI

Gastos subvencionables

Creación GO

- a) Consultoría tecnológica y de asesoría (estudios)
- b) Actividades de animación
- c) Constitución acuerdo colaboración
- d) Personal propio (60%)
- e) Dietas y desplazamientos (20%)

Funcionamiento GO

- a) Compra o arrendamiento con opción compra maquinaria y equipos
- b) Adquisición y desarrollo aplic informáticas y web (difusión)
- c) Diseño y producción de prototipos maquinaria y equipos
- d) Aquisición patentes, licencias, derechos autor, marcas registradas
- e) Alquiler maquinaria, equipos e instalaciones
- f) Alquiler y/o arrendamiento de tierras
- g) Material fungible
- h) Personal propio
- i) Dietas y desplazamientos (20%)
- j) Contratación de servicios
- k) Formación para capacitación beneficiarios y asociados afectos proyecto
- l) Divulgación

16.1. Ayudas Creación y Funcionamiento de GO de la AEI

Gastos NO subvencionables

Creación GO

- Adquisición bienes de inversión (inmovilizado)
- Adquisición equipos 2ª mano
- Suministros y demás gastos corrientes
- Material fungible
- Gastos formación
- Gastos financieros
- Costes indirectos
- Impuestos, tributos, gravamen, tasa, recargo, intereses o sanciones
- Procedimientos judiciales
- Indemnizaciones por despido de personal
- Los anteriores a la fecha de presentación solicitud

Funcionamiento GO

- Actividades de investigación básica
- Adquisición equipos 2ª mano
- Suministros y demás gastos corrientes
- Gastos financieros
- Costes indirectos
- Impuestos, tributos, gravamen, tasa, recargo, intereses o sanciones
- Procedimientos judiciales
- Atenciones protocolarias y representaciones
- Los anteriores a la fecha de presentación solicitud

16.1. Ayudas Creación y Funcionamiento de GO de la AEI

Criterios de selección: Compromiso a fecha presentación solicitudes

Creación GO

Puntuación mín:
40 puntos

a) Composición del GO (Máx. 40/100):

- a.1.) Enfoque integrador y multiplicador de la cadena de valor: agentes implicados pertenecen a 3 o más sectores distintos: 20 puntos.
- a.2.) El GO incluye un agente generador del conocimiento: 20 puntos.

b) Valoración estratégica del Proyecto de Innovación (Máx. 45/100):

Informe técnico Centro Directivo

Impacto y relevancia de la propuesta a nivel sectorial y práctica:

- Muy relevante: 45 puntos.
- Medianamente relevante: 30 puntos.
- Poco relevante: 15 puntos.

c) Capacidad de divulgación de los resultados generados (Máx. 15/100):

Presencia de entidades asociativas del sector al que se dirige el proyecto y con experiencia acreditada en actividades de difusión en los últimos 5 años:

- c.1.) Entidades de ámbito regional: 15 puntos.
- c.2.) Resto: 5 puntos.

16.1. Ayudas Creación y Funcionamiento de GO de la AEI

Criterios de selección: Cumplir a fecha presentación solicitudes

**Funcionamiento
GO**

**Puntuación mín:
50 puntos**

a) Composición del GO (Máx. 25/100):

a.1.) La creación del GO financiada por la op. 16.1.1: **10 p.**

a.2.) Enfoque integrador y multiplicador de la cadena de valor: agentes implicados pertenecen a 3 o más sectores distintos: **5 p.**

a.3.) El GO incluye un agente generador del conocimiento: **10 p.**

b) Potencial innovador del proyecto (Máx. 45/100): **AAC**

b.1.) Grado de innovación de la propuesta: 15 p.

b.2.) Innovación relacionada con la cadena agroalimentaria: 10 p.

b.3.) Viabilidad de la innovación (técnico, económico y ambiental): 10 p.

b.4.) Impacto directo en productividad o sostenibilidad usuarios finales: 10 p.

c) Eficiencia en el uso de los recursos naturales y disminución de impactos ambientales (Máx. 10/100):

c.1.) Proyecto se desarrolla en zonas de Red Natura 2000 u otros ENP: 3 p.

c.2.) Objetivo principal del proyecto FOCUS AREAS: 7 p.

d) Capacidad de divulgación de los resultados generados (Máx. 20/100):

d.1.) Plan de difusión coherente, viable: 5 puntos.

d.2.) Presencia de entidades asociativas del sector con experiencia acreditada en actividades de difusión en los últimos 5 años.

d.2.1.) Entidad de ámbito regional: 15 puntos.

d.2.2.) Resto: 5 puntos.

16.1. Ayudas Creación y Funcionamiento de GO de la AEI

Documentación acreditativa:

Creación GO

- A) Acreditación de la **agrupación**
- B) Documentación acreditativa de la **representación legal del representante de la agrupación**
- C) Documentación acreditativa relativa a la **actividad o proyecto**:
 - 1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO:**
 - Indicación del producto, sector afectado por la innovación planteada
 - Descripción genérica: Necesidad, Objetivos generales y específicos, Impacto esperado, Relevancia práctica, Resultados previstos y Contribución al objetivo de la AEI
 - 2. PLAN DE ACTUACIÓN para la creación del GO:**
 - Compromisos de ejecución de cada miembro de la agrupación.
 - 4. PRESUPUESTO DETALLADO**, desglosando los gastos correspondientes a cada acción a realizar
 - 5. Cumplimiento del PRINCIPIO DE MODERACIÓN DE COSTES**
- D) Documentación acreditativa **criterios de valoración**:
 - 1º. Declaraciones responsables del cumplimiento de los criterios autobareados.
 - 2º. Documentación acreditativa de la experiencia en actividades de difusión en los últimos 5 años
- E) **Otra documentación**:
 - 1º. Documentación acreditativa todos los miembros de la agrupación realizan actividad en Andalucía.
 - 2º. Certificado AEAT que acredite que estas entidades no son sujeto pasivo de IVA, en su caso.

16.1. Ayudas Creación y Funcionamiento de GO de la AEI

Documentación acreditativa:

Funcionamiento GO

A) Acreditación de la **agrupación**

B) Documentación acreditativa de la **representación legal del representante de la agrupación**

C) Documentación acreditativa relativa a la **actividad o proyecto**:

1. ACUERDO DE COLABORACIÓN firmado:

- Objetivos del GO, acciones, beneficio esperado sector.
- Compromiso escrito de los miembros del GO, ratificado (por miembros o órganos de decisión) c
- Compromiso de difundir los resultados obtenidos a través de la AEI.
- Composición y organización del GO, designando representante y coordinador técnico.
- Derechos, obligaciones, responsabilidad y participación económica de cada participante.
- La propiedad y existencia o no de confidencialidad sobre los resultados
- responsabilidades financieras de cada socio en caso de incumplimiento.
- Actuaciones a realizar por cada miembro y de otros participantes no miembros del GO.
- Normas y procedimientos internos de transparencia en el funcionamiento y toma de decisiones.
- Observación del principio de no discriminación e igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Jurisdicción y resolución de conflictos.

16.1. Ayudas Creación y Funcionamiento de GO de la AEI

Documentación acreditativa:

Funcionamiento GO

C) Documentación acreditativa relativa a la **actividad o proyecto**:

2. PLAN DE TRABAJO:

- Descripción detallada del proyecto y su contribución al logro de los objetivos de la AEI.
- Las actuaciones a llevar a cabo en cada fase del proyecto. Esquema general:
 - a) **Fase documental.** Revisión documental de la materia a innovar.
 - b) **Fase de campo o experimental.** Describir pruebas, ensayos o actuaciones experimentales previstas
 - c) **Fase de redacción del informe final del proyecto.** Describir de los resultados obtenidos.
 - d) **Fase de divulgación.** Necesariamente, aun cuando no completen todas las fases anteriores.
- Descripción resultados previstos en cada una de ellas y los indicadores de seguimiento elegidos.

3. PLAN DE DIVULGACIÓN de los resultados, adicional a la divulgación a través de la red de AEI.

4. PRESUPUESTO DETALLADO, desglosando los gastos correspondientes a cada acción a realizar

5. Cumplimiento del PRINCIPIO DE MODERACIÓN DE COSTES

D) Documentación acreditativa **criterios de valoración**:

- 1º. Declaraciones responsables del cumplimiento de los criterios autobareados.
- 2º. Documentación acreditativa de la experiencia en actividades de difusión en los últimos 5 años

E) **Otra documentación**:

- 1º. Documentación acreditativa todos los miembros de la agrupación realizan actividad en Andalucía.
- 2º. Certificado AEAT que acredite que estas entidades no son sujeto pasivo de IVA, en su caso.

16.1. Ayudas Creación y Funcionamiento de GO de la AEI

Obligaciones beneficiarios:

Creación GO

Personas beneficiarias:

- a) Proporcionar al órgano concedente información para seguimiento y la evaluación del programa.
- b) Llevar sistema de contabilidad separado, o código contable adecuado, transacciones FEADER.

Grupo operativo:

- a) Designar, de entre los miembros del grupo, el representante y el coordinador técnico del proyecto.
- b) Aplicar principio de no discriminación e igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres
- c) Redactar proyecto innovador (Plan de trabajo, Indicadores seguimiento, Presupuesto, Plan divulgación)
- d) Presentar acuerdo colaboración, según recoge BBRR
- e) No podrá disolverse el GO hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto LGS

16.1. Ayudas Creación y Funcionamiento de GO de la AEI

Obligaciones beneficiarios:

Funcionamiento GO

Personas beneficiarias:

- a) Cumplir compromisos, obligaciones y tareas asumidos como miembro del GO en el AC.
- b) Proporcionar al órgano concedente información para seguimiento y la evaluación del programa.
- c) Llevar sistema de contabilidad separado, o código contable adecuado, transacciones FEADER.

Grupo operativo:

- a) Designar, de entre los miembros del grupo, el representante y el coordinador técnico del proyecto.
- b) Designar, de entre los miembros del grupo, los beneficiarios de la ayuda.
- c) Establecer procedimientos de transparencia y la toma de decisiones.
- d) Aplicar principio de no discriminación e igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres
- e) Presentar un acuerdo de colaboración.
- f) Memoria técnica de ejecución de cada fase del proyecto realizado
- g) Elaborar un informe anual de seguimiento incluyendo la evolución de los indicadores de progreso.
- h) Entregar a la finalización del proyecto un informe final.
- i) Dar divulgación y acceso público, en particular a través de la red AEI
- j) Divulgar los resultados obtenidos mediante las TIC de los proyectos innovadores.
- k) No podrá disolverse el GO hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto LGS

Miembros del GO:

- a) Suscribir un acuerdo de colaboración entre ellos.
- b) Tomar parte en las actividades del proyecto.
- c) Hacerse responsables de los compromisos asumidos en el acuerdo de colaboración firmado.

16.1. Ayudas Creación y Funcionamiento de GO de la AEI

Forma y secuencia del pago:

Funcionamiento GO

1. PAGO PREVIA JUSTIFICACIÓN:

- Pago del 100% del importe de la subvención
- Justificación previa de la realización de la actividad

2. PAGO PREVIA JUSTIFICACIÓN – PAGO FRACCIONADO:

- Pago de al menos el 50 % del importe de la subvención
- Pago a cuenta, según el ritmo de ejecución
- Abono de la parte proporcional a la cuantía de la justificación presentada y aprobada

3. PAGO ANTICIPADO:

- Pago de hasta el 75% del importe de la subvención
- Constituir garantía bancaria o garantía equivalente del 100% del importe anticipado
- Caso de Autoridad Pública:
 - Instrumento proporcionado como garantía (RC) y
 - compromiso de abonar el importe cubierto por la garantía, en caso de que no se haya establecido el derecho al importe anticipado.

16.1. Ayudas Creación y Funcionamiento de GO de la AEI

Justificación de la subvención:

Creación GO

- **Plazo:** 1 mes desde finalización plazo ejecución
- **Modalidad:** Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gastos
- **Anexo III** (Solicitud de pago), **Anexo VI** (Relación clasificada de los gastos e inversiones) y **Justificantes de los gastos** realizados
- **Acuerdo de colaboración**
- **Proyecto innovador**

Funcionamiento GO

- **Plazo:** 2 mes desde finalización plazo ejecución
- **Modalidad:** Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor
- **Auditor** inscrito Registro Oficial Auditores de Cuentas y actuación s/ Instrucción 1/2014 DGFE
- **Alcance informe:** 100% de justificantes de gastos y pagos
- **Anexo III** (Solicitud de pago), **Anexo VI** (Relación clasificada de los gastos e inversiones) y **Otros ingresos y subvenciones** que hayan financiado la actividad subvencionada
- **Gasto auditor:** Elegible hasta 1% de costes subvencionables

16.1. Ayudas Creación y Funcionamiento de GO de la AEI

Reintegro:

Creación GO

- **Causas:** Variación composición GO plasmada en el AC, respecto Anexo I, Si afecta a Criterios Selección
- **Criterios graduación:**
 - Gasto justificado y aceptado >50% del presupuesto aprobado, y
 - Se aporta AC y Proyecto Innovador
- **Incumplimientos secundarios** (Sanción 2% importe subvención):
 - Error no sustancial medidas información y/o publicidad
 - No llevanza sistema de contabilidad separado o código contable adecuado
- **Reducciones y exclusiones:** Solicitud pago > admisibilidad gasto 10%

Funcionamiento GO

- **Causas:**
 - Variación composición GO respecto Anexo I
 - Incumplimiento actividades divulgación, a través AEI
- **Criterios graduación:**
 - Gasto justificado y aceptado >50% del presupuesto aprobado, y
 - Completadas Fases documental y divulgación
- **Incumplimientos secundarios** (Sanción 2% importe subvención):
 - Error no sustancial medidas información y/o publicidad
 - No llevanza sistema de contabilidad separado o código contable adecuado
 - Incumplimiento actividades divulgación, **adicionales** a las de la AEI
- **Reducciones y exclusiones:** Solicitud pago > admisibilidad gasto 10%



FEADER

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las
Zonas Rurales.



MUCHAS GRACIAS

Antonio Martín Pérez
Jefe del Servicio de Industrias Agrarias (CAPDR)

antonio.martin.perez@juntadeandalucia.es
Teléfono 955032293

27 de septiembre de 2016
JAÉN